

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Sábado 21 de Marzo de 1891.

NÚM. 617.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Sección editorial: La influenza.—Dos palabras á la prensa Veterinaria.—Observaciones prácticas de Medicina Veterinaria (continuación).—La cosecha de aceites en España.—Situación agrícola.—*Sección oficial:* Ministerio de la Gobernación.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 21 DE MARZO DE 1891.

LA INFLUENZA

La prensa política publica el siguiente telegrama que reproducimos y dice así:

«PARÍS 16.

Los periódicos del departamento de Aisne dicen que la *influenza* ó *trancazo* ha reaparecido en aquel país, castigando ahora principalmente al ganado caballar.»

Añaden que «la mayor parte de los caballos perecen al poco tiempo de ser atacados.»

Como esto es asunto de alta transcendencia y del cual se ha escrito en nuestro país y dado lugar á controversias entre algunos profesores que, guiados tal vez por el mejor deseo para esclarecer un problema patológico que unos han creído de diagnóstico difícil y

otros como la cosa más sencilla de conocer y combatir, esperamos que la prensa profesional de la República vecina se ocupe de cuestión tan grave por las eminencias de nuestra profesión, que tanto abundan en Francia, donde, por la organización de aquellas Escuelas, tienen la instrucción suficiente y los materiales abundantes para observar y hacer experiencias, elementos de que, por desgracia, carecemos nosotros.

No obstante, hace poco tiempo que un compañero nuestro escribió una Memoria, bajo el epígrafe de *Varios casos de la enfermedad denominada INFLUENZA DEL CABALLO, tratamiento empleado y resultados obtenidos.*

Aquel trabajo fué objeto de una casi interminable crítica de otro profesor, que manifestó en la prensa su desacuerdo con las opiniones expuestas en aquel trabajo por su compañero, en formas tan destempladas, que se llegó hasta á decir que los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid poseían conocimientos superiores al del profesor criticado. Y como es muy posible que los escritos de la prensa francesa no concuerden con el criterio de alguno de nuestros dos compañeros, se puede dar el caso que uno de los dos, ó ambos, aparezcan en contradicción con el concepto que acerca de

la *influenza* emitan los franceses, y se reproduzca una nueva crítica que dé por resultado el que se pueda conocer la naturaleza de aquella enfermedad y los medios de combatirla.

Nada nos extrañaría que se cumplieran nuestras presunciones, y mucho menos en esta época de progresos tan atrevidos, en los que se ha supuesto ya como curables el *cáncer*, la *tuberculosis* y otras enfermedades, hasta el día combatidas sin resultado alguno satisfactorio.

DOS PALABRAS Á LA PRENSA VETERINARIA

Grande atrevimiento supone, en verdad, por mi parte, el último de los veterinarios españoles, dirigirme á los periódicos de Veterinaria que se publican en España.

Otras personas con más historia y más títulos serían las llamadas á proponer lo que yo entiendo debe aceptarse por todos cuantos amen de veras á nuestra profesión.

Supla, pues, á la falta de autoridad que forzosamente han de tener mis escritos, el buen deseo que me anima en pro de nuestra amantísima clase.

Tres son los periódicos de Veterinaria que yo tengo el gusto de leer; y no leo los cinco que se publican, no por falta de gusto, que sería mucho, sino porque mi estado económico no me lo permite.

Hecha esta salvedad, entremos en materia.

La carrera de Veterinaria hoy en España, merced á causas que á nadie se ocultan, está desatendida por los Gobiernos que rigen los destinos de esta pobre nación.

Es precaria y triste la situación por que atraviesan la mayor parte de los veterinarios establecidos.

Hay quien sólo come (y en esto estamos incluidos la generalidad) con lo que

produce la mezquina herradura, y aun esto se nos merma en ocasiones, por desgracia frecuentes.

La parte médica de nuestra carrera; nuestra competencia legal en los asuntos de higiene y salubridad; la participación, en fin, que debiéramos tener en el fomento de nuestra riqueza pecuaria, no dan de comer, seguramente, á una docena de profesores.

Esto es insostenible por más tiempo.

A los que se nos obliga por las leyes vigentes á hacer cuantiosos desembolsos, á sacrificar nuestros mejores años en el estudio de problemas científicos de utilidad incontestable, se nos ha de dar una garantía para poder perseguir con buen éxito á los que nos arrebatan lo que es de nuestra exclusiva competencia, lo que nos puede producir un bocado de pan para acallar las imperiosas necesidades de nuestra organización.

Una voz aislada nada supone, pues las quejas de un solo veterinario se pierden en el vacío de la indiferencia.

Hay, pues, que aunar las voluntades de todos, y con un ejército disciplinado y aguerrido, que pelee por una santa causa, se obtendrá, seguramente, la victoria.

La prensa es el organismo que atesora mayores energías. En ella debemos confiar para nuestra salvación.

Pero sin un programa común, sin una unidad de miras, ¿podrán varias entidades lanzarse á la lucha para conseguir un mismo fin? Creemos que no.

Hé aquí nuestro deseo: la unión de todos los periódicos de Veterinaria que se publican en España para la defensa de nuestros derechos.

Queden, pues, á un lado antiguos resentimientos y rivalidades injustificadas, que vienen á redundar en perjuicio de la clase entera. Sacrifiquen todos, en aras de la conveniencia general, el amor propio que les tiene distanciados, y entonces

los pobres veterinarios establecidos, que gimen agobiados bajo el peso horrendo de calamidades sin cuento, verán en sus representantes en la prensa seres bienhechores que podrán algún día arrancarlos de la miseria y darles horas de ventura y calma.

Somos un número considerable de veterinarios. Desde el año 1880 al 89 hemos salido de nuestras Escuelas 1.979. Con esta sola cifra, unidos en apretado haz y con un ideal común, lograríamos hacernos oír por los Gobiernos, y más tarde ó más temprano habrían de hacernos justicia.

Si un día y otro la prensa de nuestra carrera llama la atención del Gobierno sobre la justicia que nos asiste en nuestras peticiones, día había de llegar que, concesión tras concesión, lograríamos ver coronada la obra de nuestra regeneración.

El Gobierno nos exige, por ejemplo, en el quinto año de nuestra carrera, que cursemos Agricultura y Zootecnia. Los legisladores, al establecerlo así, quizá sin saberlo, propusieron como únicos aptos para la dirección de la cría y mejora de los animales útiles á los veterinarios. Ellos, pues, son los únicos competentes.

Si luego, en las estaciones pecuarias, no se nos coloca y se echa mano de los ingenieros agrónomos, ¿para qué se nos hace cursar las asignaturas ya dichas y se nos retarda un año en nuestra carrera? Una de dos: ó se suprimen esas asignaturas en las Escuelas de Veterinaria, ó se nos da la participación debida en los negocios de que ellas se ocupan.

Los Gobiernos son los responsables de estas anomalías, y á ellos es á quien tenemos que acudir en demanda, no de protección, sino de justicia.

Muchos otros males aquejan á nuestra desventurada clase; pero no es nuestro propósito señalarlos, por demasiado

conocidos y porque otro es nuestro objeto al coger hoy la pluma.

Unión, unión de los periódicos veterinarios es lo que pedimos.

¿Habrá alguno que desoiga nuestra desinteresada voz? Nos honramos con la amistad particular de la mayor parte de los directores de los periódicos de Veterinaria, y abrigamos la esperanza de que nuestra proposición se ha de tomar en cuenta.

A otras plumas mejor cortadas que la nuestra dejamos la iniciativa para acordar las bases sobre que se ha de realizar esta deseada unión.

Por nuestra parte, sólo nos resta hacer un llamamiento á los directores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, *La Veterinaria Española*, *La Medicina Veterinaria*, *La Veterinaria Contemporánea* y la *Guía del Veterinario Práctico*, á quienes autorizamos para la publicación de este desinteresado y pobre escrito, pues nuestro mal estado de salud nos impide mandar los originales de él á todos ellos, como fuera nuestro deseo.

JOAQUÍN CASTELLANOS GARCÍA.

El Bonillo, 12 de Marzo de 1891.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS

DE

MEDICINA VETERINARIA

MONOMANÍA CARBUNCOSA

6

ERRORES DE DIAGNÓSTICO

en ciertas inflamaciones externas locales, que con mucha frecuencia aparecen y se desarrollan en los animales solípedos, y unas ligeras ideas acerca del tecnicismo vulgar, falsos conceptos y absurdas creencias con que se tropieza en el ejercicio civil práctico de la profesión.

(Continuación.)

En esta forma fueron transcurriendo los años de mi época de estudiante, sin dejar de continuar observando, en los períodos de las vacaciones, la frecuencia con que tenía lugar (en los animales solípedos

de los pueblos en los cuales iba á hacer mi práctica) la aparición y desarrollo de una multitud de hinchazones externas locales en diferentes regiones, con algunas variaciones en sus caracteres, aunque participando todas ellas de mucha semejanza; inflamaciones ó tumores que eran, para cuantas personas las veían, carbuncos verdaderos, y, por lo tanto, tratadas con los mismos procedimientos y precauciones que la patología aconseja para esta temible enfermedad. Llegando á tal extremo el convencimiento de tal certidumbre, que se hubiera visto apurado el profesor que, no participando de esta preocupación, se hubiera propuesto hacerles comprender á los que así opinaban, el error en que se hallaban y por el cual habían llegado á crear un sistema tan infundado como absurdo y perjudicial.

Por mi parte, á pesar de que de esta suerte me iba educando, respecto de estos casos, en una atmósfera tan viciada, y no obstante ver, á todas horas, la seguridad con que en dichas afecciones se afirmaba y procedía por todos, no dejaron de disgustarme semejantes escenas, y por más esfuerzos que hacía para vencerme y aceptar dichas creencias, nunca pude conseguirlo. Por el contrario; cuantas más ocasiones tuve de presenciar aquellos casos, más me repugnaron y menos pude admitir como cierta la clasificación que se daba á casi todas las hinchazones; pues nunca creía en la frecuencia tan continuada de la aparición del carbunco, sin causas especiales que explicaran fundadamente su aparición y desarrollo.

¡Cuán lejos estaba la imaginación mía, en aquella época, de pensar que en todas aquellas escenas que tanto me disgustaban y aquel modo de discurrir y proceder que de ninguna manera podía aceptar mi razón como cierto, habían de servirme después para formar las ideas

que me he propuesto exponer en este artículo!

De manera que, el mal efecto que me hicieron entonces tantas repeticiones de escenas que repugnaban al buen sentido, puede considerarse ahora como el origen de todas mis observaciones, meditaciones, comparaciones y consecuencias que posteriormente he venido haciendo hasta llegar á formarme una idea exacta sobre el caso á que me refiero; y cuya idea, impulsándome desde hace algunos años á su comprobación, me ha hecho decidirme por fin á ordenar mis observaciones prácticas (en la cuestión de que me ocupo) con sus resultados, para darles á unas y á otros la publicidad por medio de este trabajo científico-práctico.

SEGUNDA PARTE

Una vez que hube terminado los estudios escolares y llegado por fin el anhelado día de recibir el título de Veterinario, después, pasado cierto tiempo, fui á establecerme á un pueblo de la provincia de Zaragoza, con objeto de principiar mi ejercicio profesional. Y, en esta situación ya, no tardé muchos días á enterarme, por los datos que algunas personas me iban proporcionando, de que también en la localidad á que me refiero era muy frecuente la aparición y desarrollo, en los animales solípedos, de hinchazones clasificadas como carbuncosas, las cuales siempre habían sido tratadas por los procedimientos aconsejados para los tumores de esta clase y que ya expuse en la primera parte de este trabajo científico-práctico.

De este modo llegué luego á saber que todas cuantas escenas había tenido ocasión de observar y presenciar mientras fui estudiante, con respecto á la clase de afecciones, las observaría y presenciaria de nuevo siendo Veterinario. Y confieso ingénuamente que fueron para

mí en extremo desagradables las tales noticias; pues si en épocas anteriores, cuando sólo era un mero observador, me disgustaron los sucesos que he relatado, con mayor motivo habían de repugnarme después como profesor, considerando que ya me encontraba en el caso de ser el encargado de asistir á los animales enfermos para tratar de combatir sus enfermedades, y en cuya obligación y cumplimiento iba también incluida toda la responsabilidad moral de mi ejercicio en la profesión.

Siendo, por lo tanto, muy distinta la situación en que iba á estar colocado desde el primer caso de hinchazón externa que en los solípedos se presentara, y cuyas afecciones habían de ser objeto de mi asistencia, y sabiendo ya de antemano todo cuanto sucedería y debía hacerse para seguir el curso normal de la costumbre establecida. Preocupado como estaba mi espíritu hacia tiempo por el mal efecto que á la vista de semejantes escenas me había producido el contemplarlas y ver su desenlace, no pudiendo concebir de modo alguno, por más que torturaba mi mente haciendo grandes esfuerzos de imaginación, una razón, un motivo, un fundamento verdaderamente sólido para poder admitir científicamente la posibilidad de presentarse en el caballo, mulo y asno, con tanta frecuencia, la enfermedad denominada carbunco; por estas razones me propuse desde el primer momento seguir una línea de conducta, respecto de toda clase de hinchazones, la más prudente y adecuada, según mi humilde criterio, para llegar á saber si efectivamente era cierta la clasificación que se hacía de ciertas hinchazones. A este fin traté de investigar cuantas causas pudieran influir sobre los animales para predisponerlos y originarles la aparición y desarrollo de la afección carbuncosa: consulté algunas obras de patología veterinaria, estudian-

do el carbunco y todas las enfermedades externas de carácter inflamatorio que, por alguna semejanza en sus síntomas, curso y terminación, pudieran confundirse con aquél; y me decidí á hacer observaciones profundas y ensayos especiales desde el primer caso de hinchazón que se presentara, con mucha circunspección y cautela, por los peligros á que podía exponer mi reputación al tratar de emplear procedimientos nuevos que tendían á operar un cambio radical en un sistema de diagnóstico, pronóstico y tratamiento que, por la costumbre arraigada y añeja, era tenido como infalible é insustituible.

En esta disposición me encontraba, cuando al poco tiempo ya tuve ocasión de presenciar, como veterinario, la primera parte de las escenas que ya de alumno había visto.

En efecto; un día, del cual no recuerdo la fecha, me hallaba en la puerta de la casa donde habitaba, distraído y sin pensar lo que iba á suceder, cuando de pronto oí una especie de diálogo entre varias personas que me llamó la atención; pues, por alguna que otra palabra de las que me enteré, pude comprender que se trataba de alguna caballería que padecía una terrible enfermedad. Volví la vista hacia el sitio desde el que partían las preguntas y contestaciones que me habían sorprendido sacándome de mi distracción, y entonces ví que una mujer subía por la calle, en dirección á donde yo me encontraba, con un brazo en arco, apoyando la mano en la cintura y el otro recto, moviéndolo al aire de su marcha, andando con paso apresurado, y dirigiendo su mirada á todos lados, como reclamando ciertas preguntas de los vecinos que encontraba, para repararla en el momento que éstos se las hacían, en cuyo caso aquélla contestaba lo de siempre y continuaba su camino.— ¿Qué es eso?—¿Qué pasa?—¿Dónde vas?—

Estas eran las preguntas que, todas las personas que veían á la tal mujer, le dirigían. Y ésta contestaba, con amargo acento y melancolía:—¡No sé!—¡¡El burro que han traído malo!!—¡¡¡Con una hinchazón!!!—¡¡¡¡Nos pensamos será un mal traidor!!!! (1)—¡¡¡¡¡Si se nos muere, ya estamos perdidos!!!! A cuyas contestaciones los demás se quedaban haciendo lúgubres comentarios sobre el estado del asno, la muy pronta muerte de éste y acerca de la situación en que el amo se vería en este caso. De esta manera se iba acercando la citada mujer al lugar que yo ocupaba, hasta que una vez enfrente de mí se paró, presentándose en un estado imposible de que mi pluma lo describa. Llegó triste, sollozando, llena de pesadumbre, con la angustia pintada en su semblante, y privada en cierto modo del uso de la palabra para expresar el objeto que la conducía ante mi presencia. Al preguntar yo qué deseaba, me contestó con gran trabajo, pronunciando palabras entrecortadas por los sollozos, diciendo: *Que estaba su marido en el campo, trabajando con los burros, cuando de pronto vió que á uno de éstos le había amanecido, delante de la espalda y cerca del pecho, una hinchazón, que crecía tan aprisa, que en poco tiempo se había hecho tan grande como un pan; y como además tiraba vergantos, se pensaba que era un mal traidor de los más finos, y por eso había traído el burro á casa y venía ella á llamar al meniscal para que de repente fuera á ver al burro; y según á ellos les parecía, habría que llevarlo á escape á la herrería, á sajarle y quemarle la hinchazón, y después ponerle el veneno y el maicistral, para que el pobre animal no se les muriera y los dejara perdidos.* Concluyendo una fraseología tan galana y deliciosa, con estas palabras: *Va pue-*

(1) Ignoramos cuál es la enfermedad digna de ser calificada de *leal*.

de venir volando, porque aquello es un mal grano muy malo y corre prisa el darle fuego para que se cure, antes de que sea tarde y se nos muera el burro (1).

Oidas las explicaciones que antecedían, que, dicho sea de paso, me mortificaron bastante por su forma y fondo, y consecuente al propósito que tenía hecho para tratar de averiguar la certeza de las ideas que eran rechazadas por mi falta de credulidad en este punto, principié á hacer uso del plan que con anticipación me había trazado en mi mente. A este fin comencé empleando todos cuantos razonamientos me sugería mi escasa inteligencia para preparar el ánimo de la cliente en cuestión, procurando, en primer término, calmar su estado afectivo con palabras de consuelo y de relativa esperanza, diciéndola: Que no se apurara tan pronto por la enfermedad del asno, pues tal vez no sería la que ella y su marido tanto temían, y en ese caso quizá tendríamos la probabilidad de que, por medio de un tratamiento

(1) No podemos dejar de lamentarnos ante estas pruebas de falta de respeto y consideración por parte de los clientes para con los veterinarios, reflexionando acerca de los años que hace se establecieron las Escuelas de Veterinaria en España, en cuya fecha se elevó á ciencia el hasta entonces arte de curar los animales, y que á pesar de este adelanto no se nota en algunas localidades la influencia de tal progreso, en el concepto que de nosotros tienen formado aquellos desde tiempo inmemorial.—¿Y á qué causa atribuiremos esto?—A aquella que los profesores, deseosos de ejercer la Medicina Veterinaria con dignidad y provecho, exponen á todas horas como única y á la cual se debe nuestra actual situación.—Primeramente á la falta de una preparación completa de instrucción y educación en los jóvenes que aspiran á ingresar en la carrera; y después, á las deficiencias de que adolece la enseñanza de nuestra profesión, por carecer las Escuelas de aquellos medios materiales indispensables para formar nuevos veterinarios teórico-prácticos, y con cuyas dos disposiciones reunidas se verían profesores que, sobre saber desempeñar con gran acierto su misión, contribuirían en poco tiempo á hacer desaparecer de la práctica tantos errores, preocupaciones y malos conceptos que hoy observamos en nuestro ejercicio profesional.

conveniente y auxiliado con los cuidados necesarios, podría salvarse el animal, aun cuando para llegar á este feliz resultado fuera preciso esperar con calma hasta el momento de conseguir la declinación del padecimiento que había de combatir.

Pero, á pesar de todos mis esfuerzos para consolar á la desesperada mujer, con sentimiento grande hube de comprender bien pronto que todas mis reflexiones eran inútiles á calmar la pena que ofuscaba su razón, pues la convicción que tenía acerca de cuanto había ella manifestado era tan profunda, que no le permitía apreciar en su justo valor ninguna de las consideraciones que yo le hacía, y á las que únicamente me contestaba repitiendo sin cesar sus suspiros y cuantas palabras había usado en un principio. En vista de esta obcecación y á pesar de tropezar con la primera contrariedad al plan que yo me había propuesto seguir, no desmayé, sino que, al contrario, aún me decidí más á ponerlo en ejecución para apurar la verdad; y ofreciendo á mi cliente ir en seguida á su casa, le dije que fuera ella á esperarme sin detenerse en parte alguna (1). De este modo, al mismo tiempo que me permitía, yendo solo á la casa donde había de visitar al referido animal enfermo, hacerme por el camino las reflexiones propias del caso, me evitaba, por otra parte, el presenciar algunas de las escenas que ya conocía con anterioridad, y

(1) Nunca me ha gustado el ir por las calles en compañía de las personas que me han avisado para ver algún animal enfermo, por el espectáculo que se ofrece en los pueblos cuando los vecinos van á un médico ó veterinario con uno de los clientes á su lado en dirección á la casa objeto de la visita, pues éstos van entonces en una forma que todos los demás comprenden el motivo, y no cesan por todas partes las preguntas, comentarios y recomendaciones de una manera que hacen muy poca gracia al profesor que las oye, por muy acostumbrado que esté á oír tonterías y sandeces.

en las que ya hube de experimentar su desagradable impresión en mi época de estudiante.

Al momento me dirigí al domicilio de la persona que me esperaba; y llegado á dicho sitio y al entrar en la caballeriza, lo primero que observé fué un grupo bastante numeroso de hombres y mujeres de todas edades que, rodeando al animal enfermo, sostenían un diálogo demasiado molesto por el cúmulo de vulgaridades é inexactitudes que de sus labios salían. Pero yo, haciendo caso omiso de todos, me aproximé al asno para reconocerlo, con ánimo decidido de dar comienzo, en presencia del primer caso, en los que deseaba hacer experimentaciones. al plan de observaciones y estudios que me había propuesto seguir con respecto á cierta clase de inflamaciones externas locales padecidas con mucha frecuencia por los animales solípedos.

Para ello, lo primero que hice fué tratar de averiguar, por medio de un interrogatorio racional y comprensible que dirigí á los dueños del asno en cuestión, cuantos antecedentes ó anamésticos pudieran proporcionarme dichas personas, para venir en conocimiento de la causa ó causas que directa ó indirectamente hubieran podido influir sobre el animal hasta originar y desarrollar en el mismo la hinchazón que presentaba. Al propio tiempo fijé también mi atención en las condiciones higiénicas de la caballeriza y sus alrededores, por si en estos puntos podía descubrir algún dato más ó menos importante que me sirviera de indicio en el conocimiento de las causas, predisponentes ú ocasionales, que habían producido la hinchazón.

Del interrogatorio no pude obtener ningún dato digno de ser apreciado, si bien no me extrañó, pues con palabras exentas de toda significación y relación se vino á decirme, poco más ó menos, lo

que momentos antes había manifestado la mujer que me avisó en este caso (1). Y del examen de la caballeriza tampoco obtuve resultado, pues no encontré en ella nada de particular que fuera distinto y extraordinario á lo que, con pena, se ve todos los días en las cuadras de los animales en los pueblos (2).

En esta situación, y siguiendo por parte de los circunstantes los *comentarios, juicios y profecías* á que estaban acostumbrados, pero á los que yo no atendía, pasé á enterarme de la sintomatología de la enfermedad. Entonces fué cuando principié á sentir cierta inquietud y temor por mis dudas y en el propósito que iba á realizar; pues de sus resultados tal vez iban á depender la vida del animal y mi reputación. Pero, no olvidando la idea que tenía fija en la imaginación sobre mi preconcebido plan, me determiné á seguirlo con la circunspección que el objeto requería; y excuso, por lo tanto, decir la extraordinaria aten-

(1) En la mayor parte de los casos de enfermedades de los animales sucede que nuestras preguntas sobre los anamnésticos resultan inútiles y sin contestación satisfactoria, pues es tal la costumbre de ocultar la verdad, que no sólo los criados, sino hasta los mismos dueños parece tienen empeño en no manifestarnos dato alguno para ponernos en camino de averiguar las causas y el modo de principiar de los padecimientos. Y si alguna vez llegamos á saber algo acerca de este importantísimo punto, es por medio de una tercera persona, la que, cuando menos pensamos, nos dice (generalmente al declinar la afección ó después de terminada ésta) una parte ó el todo de lo que en el interrogatorio deseábamos saber y no pudimos alcanzar.

(2) Están tan lejos las cuadras en que viven los animales domésticos en los pueblos de reunir la más ligera condición higiénica, que en muchas ocasiones nos admiramos cómo hay seres vivos que puedan soportar el medio en el cual habitan. Y lo peor es que, al aconsejar nosotros á los dueños de aquéllos las medidas que deberían adoptar para colocar á sus animales en condiciones favorables á la salud, no nos hacen nuestros clientes caso, y aun se rien, diciendo: *Que siempre han tenido así á sus caballerías y por eso sanas han estado y bien han trabajado; y que en todas las cosas nada más es lo que Dios quiere.*

ción con que examiné todo el cuadro de síntomas, generales y locales, que el animal ofrecía á la observación. Y una vez que hube terminado dicho examen, hecho con toda la detención y cuidado posibles, y después de relacionar, comparar y reunir todas cuantas alteraciones fisiológicas había tenido lugar de apreciar en el asno enfermo, pude juzgar, con la seguridad propia de un profesor novel, que la hinchazón de que me ocupaba en aquél momento, lejos de ser de naturaleza carbuncosa, no era sino un flemón local externo en estado sobreagudo, el cual, merced á este carácter y á la impresión que sobre el mismo habían ejercido los agentes exteriores, iba aumentando y extendiéndose continuamente con demasiada intensidad y rapidez, por cuya marcha había principiado á complicarse exterior é interiormente, y esto hacía que la enfermedad, de local en su principio, iba haciéndose general y amenazaba, si llegaba á sobrepasar los límites de su agudeza, con una terminación gangrenosa de toda la economía, que haría sucumbir forzosamente al paciente animal. En tal forma iba yo discurrendo en mi interior, sin cesar de fijar la atención en la sintomatología, mientras que los vecinos espectadores esperaban con impaciencia oír mi parecer sobre la hinchazón; no porque les dijera yo qué enfermedad era esta, pues sobre esto *ya estaban todos seguros* desde un principio *en que era un mal traidor*, sino porque querían ver confirmada con mi diagnóstico, *como según ellos no podía ser menos*, la opinión que ya tenían formada, y pasar á la segunda parte de lo acostumbrado, ó sea á la aplicación del fuego y demás operaciones antes descritas.

Llegado ya el momento de verme en la absoluta necesidad de pronunciar el diagnóstico por mí formado de la enfermedad que acababa de reconocer, re-

flexioné breves instantes sobre el modo de darlo á conocer á todos los presentes. Y teniendo en cuenta que con él iba á echar por tierra la firme creencia y seguridad completa en que estaban cuantas personas me rodeaban de que la hinchazón que todos veíamos no era ni podía ser otra enfermedad que el carbunco. Atendiendo además á que, por el estado sobre-agudo de la inflamación flegmonosa que el asno padecía, era muy posible sobreviniera en ésta una terminación funesta, accidente que podía ocurrir de un momento á otro, me encontraba en un caso bastante apurado y difícil; pues luchaba, por un lado, mi conciencia y dignidad profesional, que no me permitía falsear una verdad científica, y menos sostener, con una falta para mí demasiado grave, la idea errónea que mis clientes sustentan; y, por el opuesto, mi reputación y tranquilidad, tan comprometida ante un vulgo completamente profano á la ciencia, á ser atacados sin compasión, efecto de una falsa idea profundamente arraigada y considerada como cierta é infalible.

En tal situación, y seguro de la opinión que yo tenía del caso, resolví, por fin, seguir el camino de la verdad con respecto al juicio que me había formado del padecimiento, si bien con la prudencia que exigía la cuestión, para evitar las consecuencias desagradables de ulteriores resultados.

Una vez que me determiné á obrar de este modo, principié por decir á todas las personas que me oían, que, en mi concepto, la hinchazón que estábamos examinando no era tumor carbuncoso, sino que se trataba de una inflamación externa, local en su origen, de los tejidos blandos de la región de la espalda, de carácter flegmonoso y en estado sobre-agudo; la cual, por su marcha intensa y rápida, se había complicado, exterior é interiormente, con tendencia

á hacerse general, en cuyo caso llegaría á ser grave y podría terminar por gangrena, causando la muerte del animal; que no obstante ser una afección expuesta á tener un fin funesto, sino se detenía en su marcha, nunca era tan temible y menos sería tan difícil de combatir como la que ellos denominaban *maláz*; que se calmaran en su intranquilidad y angustia, para tener la suficiente serenidad y esperar sin impacencias exageradas el curso de la enfermedad; y que si bien por el momento yo no podía pronosticar una terminación más ó menos satisfactoria de la misma, tampoco les negaba en absoluto la posibilidad de obtener la curación, pues tal vez haciendo uso de cuantos medios y cuidados podían y debían emplearse en el tratamiento de la hinchazón, llegaríamos á combatir todo el mal que el asno sufría. Las personas que me escuchaban, al oír de mis labios las palabras que como profesor les dirigía, manifestándoles el juicio que yo había formado de la enfermedad, experimentaron una gran sorpresa, dándomela á entender con el disgusto con que me expresaron su incredulidad sobre cuanto les acababa de decir, y haciéndome comprender que no estaban conformes con mi opinión, *por estar ellos seguros de que la hinchazón era un mal traidor; pues muchas veces y á todas horas habian visto hinchazones iguales en otras caballerías, y siempre habian sido malos granos, y que gracias á haberles dado fuego y los otros remedios se habian curado algunos.* Viéndome en trance tan apurado, pero sin retroceder por mi parte en lo más mínimo, hice todos los esfuerzos imaginables, sino para convencerlos de su error, porque esto era completamente imposible, cuando menos á fin de conseguir que me permitieran emplear el tratamiento conveniente, según mi diagnóstico; y después de una lucha titánica,

entre la razón científica y el error de la ignorancia, pude, por último, conseguir mi deseo, pero sin que por eso cesaran todos de molestarme continuamente con sus falsas creencias, temores infundados y absurdas profecías, faltas de base en donde apoyarlas, porque carecían de relación y no eran aplicables al caso de que nos ocupábamos.

Conforme á la clasificación que yo había hecho de la enfermedad, adopté, para combatirla, todos aquellos medios indicados en las inflamaciones externas locales sobre-agudas, que, por su marcha, tienden á complicarse por toda la economía y amenazan con una terminación gangrenosa. De esta manera, y con un especialísimo cuidado de mi parte en la existencia continua del animal, y no obstante de experimentar en mi interior algún recelo é inquietud en diferentes momentos, por el estado avanzado de la afección, y ante las desconfianzas y disgustos que me demostraban los clientes hacia mis procedimientos, pude triunfar por fin, después de diez ó doce días, de todo el estado patológico mencionado, quedando el asno completamente curado, y dejando á los dueños y demás vecinos asombrados al ver que, *sin sajas, sin fuego y sin veneno*, había desaparecido el para ellos tan seguro *mal traidor*; pero muy satisfechos y agradecidos al convencerse, por la realidad de los hechos, de la bondad del sistema por mí empleado, y que era nuevo para ellos en semejantes casos.

A los pocos días volvió á repetirse la escena de presentarse otra persona donde yo me encontraba, toda apesadumbrada y llena de angustia, también buscándome *á todo escape*, para que fuera á ver una mula que *tenía mal grano*. Y yo, de la misma forma que me había conducido en el caso anterior, lo hice en este. Se trataba de una hinchazón erisipelatosa. Observé las mismas preocupaciones y

errores. Adopté un tratamiento análogo, aunque algo modificado, y también conseguí la curación.

Así fueron presentándose infinidad de casos de hinchazones, las cuales, aunque por distinta causa y de diferente naturaleza, todas presentaban algunos caracteres idénticos y seguían una marcha parecida. Todas eran, para los clientes, verdaderos *malaces*. Ninguna fué para mí el verdadero carbunco. Y con el tratamiento conveniente á toda inflamación aguda, las combatí con éxito satisfactorio.

En vista de estos resultados, poco á poco fué desapareciendo, en la localidad á que me refiero, el miedo en las personas, respecto de las hinchazones que con mucha frecuencia padecen los solípedos, especialmente durante la época del estío; y, últimamente, cuando había algún caso de hinchazón, ya no se *espantaban*, ni mucho menos se *apresuraban desesperados*, como anteriormente, á dar lugar á las escenas cómicas y desagradables á que de antiguo estaban acostumbrados.

A los tres años tuve necesidad de marcharme de aquel pueblo para ir á otro. También en este segundo, encontré la misma preocupación, error y sistema, sobre las hinchazones á que hago referencia. Empleado por mí el método conveniente, se obtenía la curación de la enfermedad, demostrando de esta suerte lo absurdo de las creencias falsas que de muy antiguo eran consideradas como infalibles.

En doce años de práctica he tenido necesidad, por el mal estado de los pueblos, debido por una parte á la situación ruinosa en que hoy se encuentran la mayoría de los agricultores, y por otra á las competencias de nuestra desmoralizada clase, de cambiar mi residencia una porción de veces para ejercer la profesión en otro partido. Pues bien; en todos los pueblos que he estado he en-

contrado la misma preocupación, iguales costumbres, los mismos errores é idéntico sistema adoptado respecto de ciertas hinchazones, muy á menudo padecidas por los animales solípedos. Aun no veía cualquier persona el más insignificante abultamiento en la piel de un asno ó mulo, sobre todo si la hinchazón aumentaba y se extendía en pocas horas, que inmediatamente corrían los clientes apurados y desalentados en mi busca, á cualquiera hora del día y de la noche, para que fuera yo *volando* á verles una caballería que tenían con un *mal grano, mal traidor ó maláz*.

Y yo, que por la experiencia que iba adquiriendo, cada día era más opuesto á aceptar como cierta la frecuencia que se quería dar á la presentación de tumores carbuncosos, les contestaba á las personas que de tal manera me avisaban, diciéndoles con la mayor calma y serenidad, que no se alarmaran ni desesperasen, con el fin de prepararlos á mi sistema, y por otro lado acostumarlos á que miraran con más sangre fría y procedieran con mayor razón en todos los casos de hinchazones externas locales de los solípedos. Después visitaba al animal con toda escrupulosidad; formaba mi diagnóstico, sin que en este ejercieran influencia alguna los errores que yo observaba, pues únicamente formaba mi juicio con arreglo á los síntomas que veía en el paciente; dictaba mi pronóstico con arreglo á las circunstancias del caso; y, por último, procedía á auxiliar á la naturaleza del enfermo, para que pudiera despojarse de la afección, con los medios propios del padecimiento que había de combatir, dando el tiempo necesario (sin la menor precipitación ni temor alguno ajeno é impropio al estado morbozo de que se trataba) para que terminaran felizmente la hinchazón y todas sus complicaciones.

En las diferentes veces que me he

visto obligado á trasladarme de pueblo, al establecerme en el último nada me ha dado tanta pena como el observar la preocupación á que me refiero.

En todos he encontrado igual error, ó sea el de considerar como *carbunco* multitud de hinchazones que, si bien tienen algún carácter semejante y una marcha parecida á los tumores carbuncosos, están muy lejos de ser de esta naturaleza. Tanto es así, que hoy mismo me sucede en el pueblo que resido, en el cual no hace más que nueve meses fijé mi domicilio, que á cada momento viene un hombre ó una mujer á avisarme con gran aturdimiento y precipitación para que vaya á ver un *burro* ó mulo que *tiene un maláz*. Y hasta que ha transcurrido cierto tiempo en mi nueva residencia, época en la que todos mis esfuerzos se han dirigido principalmente á destruir científica y prácticamente semejantes errores, he padecido bastante en todos los pueblos que he ejercido la profesión, no sólo por las continuas molestias que con las tales llamadas, inopertunas y ridículas, se me han ocasionado, sino lamentándome de que una cosa tan clara como la luz del sol, se haya falseado hasta el extremo de llegar á constituir un sistema erróneo tan absurdo é infundado, como arraigado, abusado é inveterado.

Sin embargo, gracias á mi constancia en combatirlo, demostrando á todas horas, con hechos prácticos, los errores, inconvenientes y perjuicios de tal sistema de clasificar como tumores carbuncosos muchísimas hinchazones que *ni lo han sido, ni lo son, ni pueden llegar á serlo*, y, al propio tiempo, las ventajas de un diagnóstico cierto en las enfermedades, ha sido como, después de algunos meses de llegar á mi nueva estancia, he logrado hacer desaparecer una mala interpretación, muchos sustos y bastantes perjuicios á los clientes; á mi mismo

infinidad de molestias, y á los animales muchos sufrimientos crueles é innecesarios.

Ahora bien; el resultado que me han dado mis experiencias en los doce años que llevo de práctica profesional, constituirá la tercera parte del presente escrito, que, á juicio mío, será la más importante de todas las que, reunidas, vienen á formar el conjunto de mi pensamiento en este trabajo científico práctico.

(Se continuará.)

ANTONIO SANCHO MENÁL,

Veterinario y exalumno agregado al servicio facultativo, por oposición, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

LA COSECHA DE ACEITES EN ESPAÑA

Rinde el suelo español anualmente, y por término medio, 26.090 000 arrobas de aceite, cantidad superior á la que dan Italia y Francia.

Las tres provincias andaluzas, Córdoba, Sevilla y Jaén, producen por sí solas 12.240.000 arrobas, es decir, casi la mitad de la producción total.

De las 49 provincias españolas, incluso las islas adyacentes, en 17 no se cultiva el olivo; son éstas Alava, Burgos, Canarias, Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora. Catorce no producen el aceite necesario para el consumo de sus habitantes; á ellas pertenecen Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Cádiz, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Logroño, Madrid, Navarra y Salamanca. Esta es la provincia que menos aceite produce, 38.000 arrobas. Córdoba es la de mayor producción, 4.800.000 arrobas, que calculándolas á 10 pesetas, dan 48.000.000 de pesetas, ó rean reales, 192.000.000 por año.

Ahora, he aquí un cuadro de la cosecha media en cada provincia:

Córdoba, 4.800.000 arrobas; Sevilla, 1.320.000; Jaen, 3.120.000; Badajoz, 1.600.000; Ciudad Real, 1.520.000; Málaga, 960.000; Gerona, 960.000; Lérida, 960.000; Murcia, 720.000; Teruel, 720.000; Valencia, 720.000; Tarragona, 720.000; Castellón, 560.000; Zaragoza, 560.000; Cáceres, 480.000; Toledo, 480.000; Huelva, 400.000; Cádiz, 320.000; Granada, 320.000; Madrid, 320.000; Albacete, 240.000; Alicante, 240.000; Baleares, 240.000; Huesca, 160.000; Navarra, 160.000; Logroño, 80.000; Cuenca, 80.000; Guadalajara, 80.000; Almería, 80.000; Barcelona, 73.000; Avila, 59.000, y Salamanca, 38.000.

Resulta de aquí que Málaga, Gerona y Lérida dan iguales cosechas; lo mismo les sucede á Murcia, Teruel, Valencia y Tarragona; á Castellón y Zaragoza; á Cáceres y Toledo; á Cádiz, Granada y Madrid; á Albacete, Alicante y Baleares; á Huesca y Navarra, y, por último, á Logroño, Cuenca, Guadalajara y Almería.

Ahora bien; siendo la población de España de dieciseis á dieciocho millones de habitantes, puede suponerse que se consumen en ella anualmente unos doce millones de arrobas de dicho líquido en sus diversas aplicaciones. Por consiguiente, siempre resulta un sobrante de 14.000.000 para exportarlos á otros países.

La mayoría de nuestros aceites, destinados á la exportación exterior, van á la América del Sur y á la del Norte; á las Antillas; á Inglaterra, Francia y Portugal; á las Filipinas, Canarias y posesiones españolas en Marruecos. La exportación interior se hace principalmente á las costas cantábricas, Galicia y Castilla la Vieja.

Claro está que siendo las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaen las primeras en producción, de ellas sale casi todo el aceite que se exporta para el interior y exterior. También se vé, según lo que se deja dicho, que con el aceite que en es-

tas tres solas se cosecha, hay el necesario para el consumo de todas las demás provincias del continente.

De todo lo apuntado se desprende que la nación española es la más rica del mundo en olivares, y que si sus aceites se elaborasen con mayor esmero y perfeccionamiento, nada tendría que envidiar á su rival y competidora Italia.

P. V. CONDE.

Cabra 1.º de Marzo de 1891.

(Del *Diario de Córdoba*.)

SITUACIÓN AGRÍCOLA

Necesaria era una revolución atmosférica, como la que se ha operado en la anterior semana, para que las lluvias regasen nuestros campos y desapareciese la alarma en que estaba la clase agrícola y cundía por todas las demás.

La calma que venía reinando no podía alterarse más que con un tiempo tempestuoso que agitase los gases de la atmósfera, para cambiar su estado de reposo por otro activo del que emanase la lluvia.

Un corto periodo ciclónico, que se ha dejado sentir con más ó menos intensidad en varias latitudes, ocasionando sus naturales efectos destructores donde han cogido más de lleno, es la causa de este deseado cambio, cuya estima no es fácil calcular.

Las últimas lluvias han resultado tormentosas en algunos puntos, arrojando, á su vez, porción de granizo; pero han sido generales, y su benéfica influencia es tan extensa como puede desearse.

Las plantas todas demuestran su agradecimiento, y las ganaderías entrarán pronto en un periodo más bonancible, puesto que las hierbas principian á

manifestarse con abundancia en los prados.

Puede decirse que, si bien las siembras traen un grande atraso, su estado de salud es bueno, y con un mes de Abril húmedo y templado, la cosecha de granos aún puede ser abundante. No así la de los arbolados, cuyos daños, inferidos por los hielos, son mayores que los que á primera vista se observan.

Un esfuerzo del agricultor puede hacer más abundante la cosecha de cereales. Las hierbas, en las tierras empanadas, han de producirse en abundancia; pero con una escarda curiosa, pueden extirparse éstas y ayudar al desarrollo de aquéllos.

A. DEL CASTILLO.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ÓRDENES

Real orden de 4 de Febrero de 1891, declarando que, por la jurisprudencia sentada en el Real decreto de 9 de Abril de 1890, no corresponde ya á las Autoridades gubernativas corregir las intrusiones en el ejercicio profesional, y sí á los Tribunales de Justicia.

Dada cuenta á S. M. del recurso de alzada interpuesto por D. Rufo Roldán, droguero establecido en Miguelturra, en esa provincia, contra la providencia de ese Gobierno imponiéndole una multa de 75 pesetas por considerarle intruso en el ejercicio de la profesión farmacéutica:

Resultando que el farmacéutico de la expresada localidad, D. Enrique López, denunció á ese Gobierno que el recurrente había vendido á una niña 20 céntimos de peseta de aceite ricino:

Resultando que el interesado niega lo manifestado en la denuncia, y afirma que el producto despachado era glicerina:

Resultando que en el expediente instruido no aparece la comprobación material de la denuncia:

Resultando que el recurrente ha sido multado con anterioridad por intrusiones análogas á la ahora supuesta:

Visto el art. 55 de las vigentes Ordenanzas de Farmacia, por el que se previene que los drogueros no podrán vender al por menor substancias de uso exclusivamente medicinal más que á los farmacéuticos:

Visto el art. 56 de dichas Ordenanzas, por el que «se entiende como venta por mayor la de una cantidad ó peso de cada substancia cuyo valor no baje de 20 reales vellón:»

Visto el catálogo núm. 1.º, anejo á las repetidas Ordenanzas, en el que aparece incluido el aceite de ricino entre las substancias exclusivamente medicinales:

Visto el Real decreto de 9 de Abril de 1890, por el que, al decidir en favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Orense y el Juez de instrucción de Allariz, con motivo de denuncia hecha sobre intrusiones llevadas á cabo por D. Serafín Campos, cirujano de tercera clase, se declara «que, si bien las disposiciones legales anteriores al Código penal vigente atribuyeron á las Autoridades gubernativas la facultad de corregir tales intrusiones cuando éstas tuvieran lugar por primera vez, esas disposiciones carecen hoy de aplicación, después que el Código penal define como delito el hecho de ejercer públicamente actos de una profesión el que no tiene para ello título oficial que le autorice, sin hacer distinción de si el hecho se ha cometido por primera ó segunda ó sucesivas veces para determinar la calificación de punible:»

Considerando que el hecho denunciado, á más de constituir una infracción

de las vigentes Ordenanzas de Farmacia, representa una intrusión profesional, por cuanto la venta que se supone verificada por el droguero recurrente es acto que corresponde á los farmacéuticos, de cuyo título oficial aquél carece:

Considerando que, negada por el recurrente la infracción que se le imputa, no hay en el expediente medios bastantes para determinar de modo irrefragante cuál de las dos opuestas aseveraciones es la verdadera:

Considerando que por la jurisprudencia sentada en el referido Real decreto de 9 de Abril de 1890, no corresponde ya á las Autoridades gubernativas corregir las intrusiones en el ejercicio profesional:

Considerando que, esto no obstante, el haber sido el recurrente multado con anterioridad por intrusiones, evidencia que desatiende con facilidad los apercibimientos de las Autoridades gubernativas, incurriendo, por lo tanto, en desobediencia á las mismas;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido revocar, por lo que á corrección de intrusión profesional se refiere, la citada providencia recurrida, sin perjuicio de que, si el Roldán desobedeció prevenciones de ese Gobierno, pueda V. S., dentro de las facultades que la ley le confiere, imponerle por esta falta la corrección gubernativa que conceptúe oportuna; debiendo en todo caso pasar el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios para la resolución que proceda, á cuyo fin se devuelve el expediente origen del mencionado escrito de alzada.

Asimismo se ha servido también ordenar S. M. que esta disposición se publique en la *Gaceta de Madrid y Boletines oficiales* de las provincias, para su debido conocimiento y oportuna aplicación en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. S. para su

inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1891.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad Real.—*(Gaceta del 5 de Marzo)*

Real orden de 5 de Marzo de 1891, resolviendo que los Subdelegados de Sanidad no podrán percibir derechos por visar las certificaciones de admisión de los dementes, ni tampoco por la inspección de manicomios que se hallen dentro de su jurisdicción.

Dada cuenta á S. M. del expediente instruido por virtud de la consulta elevada á este Ministerio por D. Calixto de Rato y Rocés, Subdelegado de Medicina de Gijón, en 26 de Junio de 1889, acerca de si los Subdelegados de Medicina deben percibir honorarios por su intervención en los expedientes sobre hospitalidad de dementes y en el servicio de inspección de manicomios:

Y resultando que en la instancia presentada al efecto se hace referencia y se remite copia de otra hecha en 10 de Marzo de 1888, en la cual se trataba del mismo asunto:

Resultando que el Subdelegado referido pretende que todo servicio que no tenga relación con los de estadística y vacunación debe ser retribuido, fundándose para ello en que cuando se encomienda á tales funcionarios alguna obligación de las que no les asigna el reglamento por que se rigen ni la ley de Sanidad, se les señalan justos honorarios, citando como ejemplo lo que ocurre con la inspección de los embalsamamientos, y sacando la consecuencia de que, encontrándose en un caso semejante los dos de que se deja hecho mérito, deben asignárseles honorarios por cumplimentarlos:

Considerando que según determina el art. 63 de la ley de Sanidad, el cargo de Subdelegado es honorífico y tiene por única recompensa el dar opción á los destinos del ramo y servir de mérito en

la carrera, y que precepto tan terminante no permite interpretaciones, debiendo atenderse á lo que en el mismo tan claramente se establece:

Considerando que si ni la ley ni el reglamento consignan entre las obligaciones de los Subdelegados las dos de que se deja hecha referencia, no es esta una razón para suponer que deban ser retribuidas, si las disposiciones legales que las establecen nada dicen que ni de cerca ni de lejos quiera indicar que deban retribuirse:

Considerando que no es pertinente aducir como ejemplo lo que ocurre con el servicio de asistir á los embalsamamientos, porque además de ser de una naturaleza especialísima, existe una disposición legal, que es la Real orden de 29 de Mayo de 1878, en la que se consigna el precepto de que los Subdelegados cobrarán honorarios por prestarlo como igualmente sucede con aquellos á que hace referencia la Real orden de 18 de Junio de 1867:

Oído el Real Consejo de Sanidad, y conformándose con lo propuesto por la Dirección general del ramo;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver:

1.º Los Subdelegados de Medicina no podrán percibir derechos por visar las certificaciones en que se acredite la conveniencia ó necesidad de recluir á un demente.

2.º El servicio de inspección de manicomios, ya sean del Estado, la provincia, Municipio ó de particulares, será gratuito cuando el establecimiento objeto de la inspección radique en el término municipal en que resida el Subdelegado que deba realizarla.

3.º La inspección de manicomios situados fuera del término municipal en que resida el Subdelegado á quien corresponda dicho servicio, dará lugar á

indemnización en la forma que determina la Real orden de 18 de Junio de 1867, siendo de cuenta de la Corporación ó particular á que el establecimiento correspondiera.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del interesado.—Dios guarde á V. S. muchos.—Madrid 5 de Marzo de 1891.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Oviedo.—(*Gaceta del 12.*)

MISCELÁNEAS.

Abastecimiento de carnes.

Barcelona 13 (10 n.)

El Ayuntamiento de esta capital aceptará la proposición que se le hace de abastecer este mercado con carnes procedentes de Buenos Aires, siempre que el kilogramo de aquéllas se venda á 25 céntimos menos que las del país.—*Morano.*

Las cosechas en Francia en 1890.

El Ministerio de Agricultura publica en el *Journal Officiel* de 17 de Septiembre último, el estado aproximativo de la cosecha del trigo *meteil* (mezcla de trigo y centeno) y centeno en 1890. El trigo ha dado, en números redondos, 119.437.000 hectólitos, ó sea 91.767.000 quintales métricos, por una extensión sembrada de 9.147.000 hectáreas. El *meteil* ha ocupado 313.000 hectáreas produciendo 5.164.000 hectólitos ó sean 3.853.000 quintales. La producción de centeno ha sido de 25.913.000 hectólitos ó sean 18.716.000 quintales. La superficie dedicada ha sido de 1.643.000 hectáreas. Según estos cálculos, la cosecha de trigo es una de las mejores que se han obtenido desde hace diez años. La cifra atribuida al año 1890 no ha sido pasada sino una vez, en 1882, en que la producción alcanzó á 122.000.000 de hectólitos. La

cosecha más débil de este periodo decenal fué la de 1881, que bajó hasta 99.000.000.

Funciones de las flores.

Se sabe que, en una de sus más ingeniosas memorias, Darwin defiende la opinión de que los brillantes colores de las envolturas florales tienen, sobre todo, por objeto atraer los insectos cuya coloración es á menudo tan útil al transporte del pólen sobre el pistilo: además, según un trabajo analizado por Mr. Duchastre, de parte de un botánico, cuyo nombre no recordamos, el rol de las flores sería otro. Serían, ante todo, agentes de cooperación y respiración y su actividad contribuiría á preparar la producción de compuestos oxidados que abundan en la substancia de los frutos. Experimentos ejecutados especialmente sobre la flor de la cobeá trepadora, asignan á la corola una potencia de evaporación, por lo menos doble de la de las hojas de superficie igual.

Los azúcares de los hongos.

El análisis de los hongos revela siempre la existencia del azúcar; solamente que al pronto no se encuentra más que la trebolosis, como en otras se encuentra una mezcla de hetalosis y de mamita. Mr. Bourquelot, en una nota depositada por Mr. Duclaux, da la razón de esta singularidad. El hongo cogido fresco no encierra más que la primera materia azucarada, pero si se conserva por algún tiempo, antes del análisis, se ve la mamita aparecer y en proporción aumentar poco á poco. La transformación, debida sin duda á la intervención de una diastasis especial, no todavía aislada, es completamente trabada por los vapores del cloroformo.

MADRID—1891

IMPRESA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS
Calle de Juanolo, núm. 19.